Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-0025835-MB-2013-Alc.18-2014//**4193-HCD-2015** – DESPACHO N° 43 - COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-0025835-MB-2013-Alc.18-2014//**4193-HCD-2015**; Ref. a: El Acuerdo Individual de Pasantia, celebrado entre la Municipalidad de Berazategui, la Universidad Católica Argentina de La Plata y la alumna Daniela Pezzini; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 03 de Noviembre de 2014 se firma el Acuerdo Individual de Pasantia entre la Universidad Católica Argentina de La Plata, representada por su Decano Dr. Roberto Ramón Ávila, la Municipalidad de Berazategui representada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Patricio Mussi y la alumna;

Que el mencionado Acuerdo Individual de Pasantia tiene como objetivo realizar actividades en el área de Ceremonial dependiente de este Municipio, desde el día 03 de Noviembre de 2014 al 28 de Febrero de 2015;

Que el Artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades otorga facultad al Honorable Concejo Deliberante a autorizar Gastos Especiales, como el que se deriva del presente Acuerdo Individual de Pasantia;

Que conforme lo normado por el Artículo 41° de la ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante Convalidar la suscripción del Convenio;

Que a fs. 08 Consta Dictamen de Asesoría Letrada del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5309

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE el Acuerdo Individual de Pasantia, suscripto con ..... fecha 03 de Noviembre de 2014, entre la Universidad Católica Argentina de La Plata, la Municipalidad de Berazategui, y la alumna:

- Daniela Pezzini, D.N.I. N° 35.399.613.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE el Gasto Especial derivado del Acuerdo Individual ..... de Pasantia objeto de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 24 de Abril de 2015.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f.